Contratación Directa Nº 21/2014
"Adquisición de Repuestos e Insumos Informáticos"
INFORME DE EVALUACIÓN

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de setiembre del año dos mil catorce, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, la ***Abog. Paola Arguello****, por Secretaría General, el* ***Ing. Vicente Giardina****, Director de Infraestructura y Logística; y el* ***Abog. Juan Peña Nieto****, Asesor, a fin de determinar las ofertas, que cumpliendo con los requisitos establecidos, especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente Contratación Directa, contenidas la carta de invitación y las respectivas adendas, sean técnica y económicamente convenientes a los intereses del Ministerio de la Defensa Pública y al Estado Paraguayo.*

2.- APERTURA DE OFERTAS

La recepción de los Sobres - Ofertas se realizó el 19 de setiembre del 2014, según consta en el Acta correspondiente al mencionado llamado. En la fecha se ha procedido a la recepción de las siguientes ofertas:

Nº	*Razón Social*	*Precio Total Unitario (IVA Incluido)*
1	*LG TRADING*	*14.299.000.-*
2	*CS COMERCIAL*	*14.920.000.-*
3	*AVALON*	*16.911.500.-*
4	*TES INGENIERÍA*	*22.075.000.-*
5	*TRES A Y ASOCIADOS S.R.L.*	*15.370.000.-*

3.- CUMPLIMIENTO LEGAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 26° -Evaluación de las Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, a efectos de descartar la que no cumpla con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizada la oferta en forma individual.

En el examen de los documentos solicitados, se verifica que cumplan con lo siguiente:
3.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial*: a) Formulario de la Oferta, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta; c) Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) Documento que acredite la capacidad del firmante.*

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Formulario de Ofertas*	*Garantía de Mant. de Oferta*	*Capacidad del Firmante*	*Art. 40, Ley 2051/03*
1	*LG TRADING*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*
2	*CS COMERCIAL*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

3	AVALON	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
4	TES INGENIERÍA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	TRES A Y ASOCIADOS S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Del cuadro precedente resulta que las firmas ***LG TRADING, CS COMERCIAL Y TES INGENIERÍA*** *y* ***TRES A Y ASOCIADOS S.R.L.*** *han cumplido con los requisitos de carácter sustancial solicitados en la Carta de Invitación. Así también la firma* ***AVALON*** *presenta una omisión en el* ***FORMULARIO Nro. 2 "DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS"****, el cual es un documento de carácter sustancial solicitado en la Carta de Invitación, por lo tanto su oferta es desestimada.*

3.2 Cuadro Comparativo de Oferta

Seguidamente se procede a la comparación de las ofertas que se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente señalados, conforme al siguiente cuadro:

Nº	*Razón Social*	*Precio Total Unitario (IVA Incluido)*
1	***LG TRADING***	***14.299.000.-***
2	*CS COMERCIAL*	*14.920.000.-*
3	*TRES A Y ASOCIADOS S.R.L.*	*15.370.000.-*
4	*TES INGENIERÍA*	*22.075.000.-*

Del cuadro surge que la oferta de la firma ***LG TRADING*** *se ha ajustado a los requerimientos básicos y sustanciales, y es la firma que presenta la oferta más baja, por lo que se le selecciona provisoriamente para verificar el cumplimiento de los otros requisitos establecidos en la Carta de Invitación.*

3.2 ***Suministro de la Documentación de Carácter Formal (Según Corresponda a las Sociedades o firmas unipersonales):*** *Se verifica el cumplimiento de las demás requisitos de la Carta de Invitación (documentos legales y especificaciones técnicas indicadas en el numeral II y III del Anexo E), de la oferta evaluada como la más baja, según el siguiente detalle:*

REQUISITOS	*LG TRADING*
a. *Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	*CUMPLE*
b. *Fotocopia simple del RUC y constancia del RUC*	*CUMPLE*
c. *Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.*	*CUMPLE*
d. *Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*CUMPLE*

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logística
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

e. *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.*	*NO APLICA*
f. *Declaración Jurada del menor*	*CUMPLE*
g. *Copias de Contratos*	*CUMPLE*

**Se solicitó al oferente por nota UOC N° 364 de fecha 23/09/2014 documentos de carácter formal, que fueron remitidos en fecha 24/09/2014. Del cuadro precedente, se observa que la oferta presentada por la firma LG TRADING cumple con los requisitos formales de la Carta de Invitación.*

4.-SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en la Carta de Invitación, de conformidad a lo establecido en el Art. 34° inciso c) de la Ley 2051/03 concordante con el Art.26° y Art. 28°, todas de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Art. 61° y el Art. 63 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, se ha constatado que la firma ***LG TRADING*** *posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4° -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que dice..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda la adjudicación a la firma ***LG TRADING*** *por el total de Gs* ***14.299.000.- (Guaraníes catorce millones doscientos noventa y nueve mil).***

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el acto, dejando constancia de lo tratado, y en conformidad, se suscribe el acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

Ing. Vicente José Giardina
Dirección Infraestructura y Logistica
Ministerio de la Defensa Pública

Abog. Juan Manuel Peña
Asesor

Abog. Paola Argüello
Jefa Int. de Supervisión
Secretaría General